MENDOZA, 11 DIC 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 26701/2017, en el que la Secretaria Académica Prof. Mgter. Fernanda NAVARRO, solicita la posibilidad de implementar Certificado de justificación de Inasistencias, para estudiantes de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs.1, se informa la posibilidad de implementar a los estudiantes de la Facultad de Odontología, el certificado de justificación de inasistencias con el formato actualmente vigente para los aspirantes del Ingreso;

Que a fs. 2, se adjunta la Planilla del mismo, al cual este cuerpo incorpora Día y hora de atención,

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 28 de noviembre de 2017 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la implementación de la Planilla de justificación de inasistencias para todos los estudiantes de la Facultad de Odontología, conforme obra en ANEXO I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº **256**

F.O.
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I-Res. 256/17-CD.

Solicito justificar mi inasistencia a .....el/los día/s ..... debido a razones de .....

CERTIFICADO

Nombre: ..... Edad: .....

D.N.I.: .....

Nombre del profesional: ..... Matrícula: .....

Dirección: .....

Teléfono/s:.....

Dia y hora de atención: ...../...../..... Hora:.....

Diagnóstico:

Recomendación:

El certificado médico debe ser presentado dentro de las 48 horas posteriores de incurrida la inasistencia

Se informa a los profesionales que la ausencia de cualquiera de los datos solicitados hará inválido este certificado. Asimismo que los datos volcados serán corroborados telefónicamente por la Dirección de Enseñanza – Alumnos de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA